

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN  
CON EL CONSEJO ESTATAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN  
CONVOCA AL  
**XIII CERTAMEN DE PINTURA, POESÍA Y CUENTO 2020**  
**MAESTROS CON ARTE "ALTAIR TEJEDA DE TAMEZ"**

B A S E S

DE LOS PARTICIPANTES

- ▶ Podrán concursar los trabajadores de la Educación en servicio o jubilados de instituciones públicas o privadas.

DE LA TEMÁTICA

Será la siguiente:

**"Tamaulipas, la diversidad que nos une"**

DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

PINTURA

- ▶ Los trabajos deberán presentarse empleando técnica libre, con medidas en un rango de 80 x 60 cm como mínimo y de 1 m x 70 cm como máximo, debidamente enmarcados.
- ▶ Al reverso de cada trabajo aparecerá el título de la obra y el seudónimo, adjuntando en sobre cerrado los siguientes datos: nombre del autor, seudónimo, título de la obra, año de producción, técnica utilizada, domicilio particular y oficial, teléfono y correo electrónico. En el exterior del sobre, se anotará únicamente el seudónimo.
- ▶ Las obras se remitirán debidamente empaquetadas. Los gastos y el envío son responsabilidad de cada participante.

POESÍA

- ▶ Una compilación de poemas inéditos de producción personal, cuya extensión será de quince cuartillas como mínimo y de veinte como máximo, en letra Helvética No.12, interlineado a 1.15 puntos, con número de página, impreso, engargolado en 3 tantos y en forma digital en un CD.
- ▶ En la portada aparecerá el título de la obra y el seudónimo; adjuntando en sobre cerrado los siguientes datos: nombre del autor, seudónimo, título de la obra, domicilio particular y oficial, teléfono y correo electrónico. En el exterior del sobre, se anotará únicamente el seudónimo.

CUENTO

- ▶ La extensión será de diez cuartillas como mínimo y quince como máximo, el texto en letra Helvética No. 12, interlineado a 1.15 puntos, con número de página, impreso, engargolado en 3 tantos y en forma digital en un CD.
- ▶ En la portada aparecerá el título de la obra y el seudónimo; adjuntando en sobre cerrado, los siguientes datos: nombre del autor, seudónimo, nombre de la obra, domicilio particular y oficial, teléfono y correo electrónico. En el exterior del sobre, se anotará únicamente el seudónimo.

\*Serán motivo de descalificación:

- ▶ Cualquier referencia o dedicatoria que sugiera la identidad del autor.
- ▶ Que el participante no proporcione los datos completos que marca esta convocatoria.

DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Será a partir de la fecha de publicación de la presente, hasta el viernes 24 de abril de 2020, en el Consejo Estatal Técnico de la Educación, 17 Zaragoza y Ocampo N° 313, Tel. 834 312 94 67, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

DEL JURADO CALIFICADOR

- ▶ Estará integrado por especialistas de reconocido prestigio en cada una de las áreas estipuladas en la presente convocatoria.
- ▶ El fallo será inapelable.

DE LOS RESULTADOS

- ▶ Serán notificados al Secretario de Educación, publicados en [www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx) y en medios de comunicación.

DE LA PREMIACIÓN

- ▶ El primero, segundo y tercer lugar en cada una de las áreas, recibirá un Diploma y estímulo en efectivo de \$15,000, \$10,000 y \$5,000 respectivamente. Todos los concursantes recibirán Constancia de Participación.
- ▶ La Ceremonia se llevará a cabo el viernes 19 de junio de 2020, a las 10:00 horas en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM), ubicado en Av. Basic y Av. Software, Parque Científico y Tecnológico, Tecnotam, Carretera Cd. Victoria-Soto la Marina Km 6, Cd. Victoria, Tamaulipas.

DEL REGISTRO E INFORMES

- ▶ Consejo Estatal Técnico de la Educación, 17 Zaragoza y Ocampo N° 313, Tel. 834 312 94 67, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- ▶ En línea: [www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx)

TRANSITORIOS

- ▶ La Secretaría de Educación adquiere el derecho de publicación y exposición de las obras, en actividades con fines educativos.
- ▶ Los tres primeros lugares de las obras de cada modalidad, pasarán a formar parte del acervo cultural de la SET.
- ▶ Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal Técnico de la Educación y la comisión responsable.



LIC. MARIO GÓMEZ MONROY  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN